



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME DE EVALUACIÓN N° 04/2025

Referencia: Construcción de Tinglado en Comunidad San Carlos Segunda Etapa
Expediente: MCN N° 06/2025 - ID N° 460506.

Señor Intendente Municipal:

Introducción:

En fecha 25 de febrero del 2025, siendo las 08:30 horas, atento a las disposiciones del Arts. 52, 53 y 54 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" y los Arts. 31,75 y siguientes del Decreto Reglamentario N° 2264/2024, el Comité de Evaluación, conformado por **RICARDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ MARTÍNEZ**, Encargado de Rendición y **MAIARA MICAELA SEIBEL ECKHARDT**, Encargada de Presupuesto; expide el presente Informe de Evaluación de Ofertas, en los términos que se exponen a continuación:

Antecedentes:

- El presente llamado tuvo inicio en fecha 22/01/2025 con los documentos de la convocatoria.
- El costo estimativo previsto para la contratación ascendió a la suma de **G. 252.097.195**.
- El sistema de adjudicación adoptado es por total
- La comunicación de la convocatoria en el SICP fue realizado en fecha 27/01/2025 y su publicación tuvo lugar el 03/02/2025.
- La entrega de ofertas fue fijada para para el día 14/002/2025, a las 07:30 horas, y la apertura de ofertas en la misma fecha, a las 08:00 horas.

Acto de Apertura de Sobres:

En la fecha y hora señaladas, la Unidad Operativa de Contratación Institucional procedió a realizar la apertura de sobres de las ofertas, cuyos detalles constan en el Acta de Apertura labrada en oportunidad, al cual se remite este comité evaluador:

N°	RUC	Nombre o Razón Social	Correo Electrónico	Monto Total
1	3658782-6	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	edgarmendoza19821@hotmail.com	G. 277.306.902
2	1741618-3	PABLO FLORENCIANO DUARTE	carsotc9@hotmail.com	G. 265.507.390

EVALUACIÓN BASADA ÚNICAMENTE EN PRECIO:

Análisis de Documentos de Participación:

N°	Empresas	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA	PABLO FLORENCIANO DUARTE
		CUMPLE/ NO CUMPLE	CUMPLE/ NO CUMPLE
	Documentos comunes		
1	Formulario de Oferta * El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	Cumple	Cumple



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

2	Garantía de Mantenimiento de Oferta* La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP (Póliza de seguro)	Cumple	Cumple
3	Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	Cumple	Cumple
4	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple	Cumple
5	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	Cumple	Cumple
6	Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple	Cumple
7	Declaración Jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple	Cumple
	Documentos Legales		
	Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
8	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple	Cumple
9	Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. (*)	Cumple	Cumple
10	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
11	Acta de visita al sitio de obras (obligatorio)	Cumple	Cumple

Los oferentes **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** y **PABLO FLORENCIANO DUARTE**, han acreditado la pertinencia de las documentaciones básicas acompañadas, como ser los formularios de las ofertas junto con las planillas de precios, según formato estándar y debidamente suscriptos; las garantía de mantenimiento de ofertas (póliza de seguro), debidamente extendidos y cumpliendo con los porcentajes requeridos así como las inscripciones como contribuyentes a satisfacción.

En base a lo esgrimido, se concluye que los oferentes **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** y **PABLO FLORENCIANO DUARTE**, en su totalidad, **CUMPLEN** con los requerimientos básicos de carácter sustanciales, por cuanto son analizables técnicas y económicamente.

Igualmente de la verificación de las condiciones de participación no sustanciales se concluye que los oferentes **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA** y **PABLO FLORENCIANO DUARTE**, han dado cumplimiento a dichos recaudos conforme se grafica en la tabla que antecede.

ACLARACIONES DE LAS OFERTA:

EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA: No se le ha solicitado documentos omitidos, por ende no acompaña repuesta.

PABLO FLORENCIANO DUARTE: Se le ha solicitado documentación formal omitida, en fecha 17 de febrero a las 16:28 hs por un plazo de 24 horas, ante lo cual la firma PRESENTO documentaciones solicitadas en fecha 18 de febrero a las 14:57 hs, que es examinada junto con los demás documentos.

TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS Y MARGEN DE PREFERENCIA.

Revisión Aritmética:

Revisada las sumatorias de las cotizaciones de los oferentes, no se han registrado errores aritméticos que requieran



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Margen de Preferencia Nacional:

De la verificación de las ofertas comparables técnicas y económicamente con relación a la presentación de los Certificados de Producto y Empleo Nacional y posterior cotejamiento en el Portal del Verificación del MIC de los certificados hasta la fecha y hora tope de presentación de ofertas, resultan:

- El oferente **EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA**: Cuenta con “CPEN”;
- El oferente **PABLO FLORENCIANO DUARTE**: Cuenta con “CPEN”;

No procede a la aplicación del margen de preferencia nacional en razón de que ambos oferentes cuentan con CPEN.

Agrupación de Ofertas:

La agrupación de ofertas, queda de la siguiente manera:

Orden	1	2
Empresas	PABLO FLORENCIANO DUARTE	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA
Montos	G. 265.507.390	G. 277.306.902

Calificación Legal:

A los efectos de la verificación comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22 en concordancia con el Artículo 75 de su Decreto Reglamentario, se realiza el siguiente análisis:

Requisitos Exigidos en el PBC	PABLO FLORENCIANO DUARTE	EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22	Cumple	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL	Cumple	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple	Cumple

Según Constancias N°5656470 y 6329236 de la SFP, los oferentes no registran datos en el Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH). Según Informe de la Secretaria General el oferente y sus miembros no integran el plantel de servidores municipales. De la verificación de registro de sanciones en la DNCP, se reporta que el oferente no cuenta con sanción administrativa de inhabilitación.



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

1. PABLO FLORENCIANO DUARTE

Análisis de Precios Ofertados

Ítem	Descripción de rubros	Precio Referencial	Precio ofertado	Porcentaje
1	Cartel de obra	1.500.000	1.500.000	0,00
2	Replanteo	6.000	6.600	10,00
3	Relleno	8.500	9.000	5,88
4	Aislación Asfáltica	35.000	38.000	8,57
5	Mampostería de ladrillo hueco 0,15 m	80.000	85.500	6,88
6	Mampostería de ladrillo común 0,15 m a revocar ambas cara	90.000	98.000	8,89
7	Arcos de ladrillos a sardinel	152.100	162.000	6,51
8	Envarillado sobre aberturas s/ mampostería, 2 varilla Ø 8 mm ²	60.000	65.000	8,33
9	Revoque de pilares y vigas	60.000	65.000	8,33
10	Revoque Interior y exterior con hidrófugo	40.000	44.000	10,00
11	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	35.000	35.200	0,57
12	Piso Cerámica	110.000	112.000	1,82
13	Zócalo cerámico	48.000	52.800	10,00
14	Guarda Obra y Explanada	135.000	140.500	4,07
15	Rampa de acceso de H°A° 4x3 m esp.= 10 cm	180.000	190.500	5,83
16	Aberturas metálicas con vidrios doble	780.000	795.500	1,99
17	Puerta Tablero	450.000	455.500	1,22
18	Puerta entrada enchapado de 3x3,20 m, incluye marco y cerradura	900.000	950.000	5,56
19	Alimentación eléctrica subterránea en electro ducto con protección mecánica, cable tipo NYY 2x10mm ²	60.000	65.000	8,33
20	Tablero General	1.200.000	1.299.600	8,30
21	Bocas de luces y tomas	110.000	115.000	4,55
22	Toma corriente	40.000	44.000	10,00
23	Equipo de luces	88.470	89.000	0,60
24	Provisión y colocación de ventiladores de techo	700.000	750.000	7,14
25	Canaleta y caño de bajada	120.000	132.000	10,00
26	Registro 30x30 con rejilla	380.000	410.000	7,89
27	Pintura al Látex	50.000	55.000	10,00
28	Pintura de canaletas y caños de bajada	8.000	8.500	6,25
29	Construcción de Sanitario	4.200.000	4.350.000	3,57
30	Instalación Sanitaria: Instalación de agua corriente en baño para tres inodoros, dos lavatorios y un mingitorio	170.000	175.000	2,94
31	Desagüe cloacal en baño para tres inodoros, dos lavatorios y un mingitorio	160.000	170.000	6,25
32	Rejilla de piso sifonada de 15x15	140.000	150.000	7,14
33	Registro cloacal 60x60	300.000	320.000	6,67
34	Instalación lavatorios con pedestal	344.050	344.000	-0,01
35	Inodoros con cisterna alta	350.000	367.000	4,86
36	Inodoros con cisterna alta	450.000	450.000	0,00
37	Mingitorios	110.000	119.000	8,18
38	Griferías tipo fv y accesorios	2.500.000	2.500.000	0,00
39	Cámara séptica (1,15 x 1,90)	2.000.000	2.000.000	0,00
40	Pozo ciego (Ø2,00 x h=2,50)	104.025	109.000	4,78
41	Revestido de Azulejos	8.000	8.500	6,25
41	Limpieza Final			

Los precios ofertados no sobrepasan los umbrales establecidos en la Resolución



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

Capacidad Financiera:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Coefficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados. (2021, 2022 y 2023).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Coefficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados (2021, 2022 y 2023).	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: 20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario "Situación Financiera" y presentar los documentos que se indiquen en el pliego de bases y condiciones.	Cumple
Requisitos documentales para evaluar capacidad financiera			
Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.			Cumple
Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.			Cumple
Balance General y Estado de Resultados de los 3 (tres) años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IRACIS/IRE.			Cumple
Formulario 501 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyentes de IRE SIMPLE.			N/A
Formulario 502 de los años (2021, 2022 y 2023), para contribuyentes del IRE RE SIMPLE			N/A
Formulario 515 de los años (2021, 2022 y 2023) años, para contribuyente de IRP			N/A
Formulario 120 de los años (2021, 2022 y 2023) para contribuyente de IVA General			N/A

Análisis de ratios financieros: Contribuyente de IRACIS – IRE

ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS						
Requisitos Mínimos	PABLO FLORENCIANO DUARTE					
	Año 2021	Año 2022	Año 2023	TOTAL	Promedio	Coef.
Ratios de Liquidez: Activo corriente/ pasivo corriente - ingreso/ egreso = mayor o igual a 1 en promedio de los 3 años						
ACTIVO CORRIENTE/ INGRESO	370.877.116	336.456.254	215.966.142	923.299.512	307.766.504	1,08
PASIVO	364.882.630	332.796.151	348.823	853.938.200	284.646.067	



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

CORRIENTE/EGRESO					
Endeudamiento: egreso total/ ingreso total = no deberá ser mayor a 0,80 en promedio de los 3 años					
PASIVO -EGRESO TOTAL	364.882.630	202.755.604	151.348.823	718.987.057	239.662.352
ACTIVO - INGRESO TOTAL	554.424.378	551.716.787	215.966.142	1.322.107.307	440.702.436
CAPITAL OPERATIVO					
Igual o superior al 20% de la oferta					
ACTIVO CORRIENTE 2023	215.966.142	Valor oferta - 20%	Porcentaje capital operativo		
PASIVO CORRIENTE 2023	151.348.823	265.507.390	COX100/OF		
	64.617.319	53.101.478	24,34		

Experiencia General y Específica en Obras

Experiencia General			
Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50 % . El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los Formularios: Experiencia general en construcción y Facturación anual media en Construcción.	Cumple
Experiencia Específica en Obras			
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos Un (1) contrato , durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas . La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	Debe cumplir con el requisito.	Completar el formulario de "Experiencia específica en Construcción"	Cumple
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período (2020, 2021, 2022 y 2023) en las siguientes actividades clave: Construcción y/o Reparación de Tinglados .	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Experiencia General en Construcción" y "Situación Financiera"	Cumple
Requisitos documentales experiencia general y experiencia en obras			
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.			Cumple
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.			Cumple
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.			Cumple
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.			N/A
Copia de certificados de cumplimiento satisfactorio de los contratos presentados como experiencia.			Cumple

Capacidad en Materia de Personal:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que cuenta con personal debidamente capacitado para	Debe	Completar el formulario:	



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

desempeñar los siguientes cargos clave: a) Director de Obra: Arquitecto o Ingeniero Civil matriculado que para dirigir la obra, con 3 (tres) años de experiencia a partir de la expedición del título universitario. b) Jefe o Superintendente de Obras: Como mínimo deberá contar con 3 (tres) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares.	cumplir con el requisito.	"Lista del personal propuesto para la obra"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de personal			
Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.			Cumple
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.			Cumple
Copia de Título Universitario, Matricula Profesional, Patente Profesional Vigente. (Director de Obra).			Cumple

Capacidad en Materia de Equipos:

Requerimientos	Oferente Individual	Formulario	Cumple/ No Cumple
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: 1 Camión tumba, 1 hormigonera de 300 litros, 1 vehículo liviano para traslado, Herramientas menores como los siguientes: 5 punta y corta hierro, 3 nivel de mano, 5 cuchara y 5 balde albañil, 3 talacho, 3 llana, 3 fratacho y 3 filtro de revoque. Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Debe cumplir con el requisito.	Completar los formularios: "Lista de Equipos" y "Cronograma de Utilización de Equipos"	Cumple
Requisitos documentales para capacidad en materia de equipos			
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados			Cumple
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.			Cumple
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia			Cumple
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.			N/A

Especificaciones Técnicas:

El oferente adjudicatario deberá observar en su ejecución las descripciones técnicas contenidas en los planos, planillas y especificaciones técnicas que forman parte de las bases concursales, por tanto, no se analiza el cumplimiento de este requisito en razón de que es la Convocante quien establece las especificaciones a ser observadas.

Conclusión:

Teniendo presente el sistema de evaluación "PASA O NO PASA CUMPLE O NO CUMPLE", aplicada en nuestro régimen de compras públicas, surge que el oferente **PABLO FLORENCIANO DUARTE**, en su totalidad **CUMPLE** con todas las condiciones de la contratación, demostrando ajustarse a todas las exigencias de las bases concursales (Capacidad Legal, Capacidad Financiera, Experiencia General y Específica y Capacidad en Materia de Personal y de Equipos) por cuanto se constituye en una oferta conveniente para la adjudicación del contrato.

Recomendación de Adjudicación.

El Art. 55 de la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Primer Párrafo)



Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".

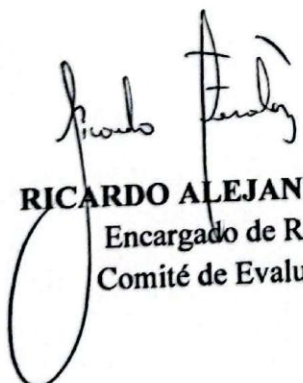
Teniendo en cuenta el criterio establecido en el Art. 75 del Decreto Reglamentario 2264/2024, las consideraciones y conclusiones esgrimidas en el cuerpo del presente informe, El Comité de Evaluación, RECOMIENDA a la Máxima Autoridad **SALVO MEJOR PARECER**, adjudicar el contrato en el marco de la LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 PARA "CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COMUNIDAD SAN CARLOS SEGUNDA ETAPA", CON ID N° 460506, como sigue:

- Oferente **PABLO FLORENCIANO DUARTE**, con RUC N° 1741618-3 y C.I. N° 1.741.618, nombre de fantasía "CONSTRUCCIONES FLORENCIANO DUARTE", con una oferta económica de **G. 265.507.390** (guaraníes doscientos sesenta y cinco millones, quinientos siete mil, trescientos noventa).-

Se adjunta al presente Informe:

- Informe del Personal;
- Constancia de no ser funcionario Público;
- Doc. Omitidos y Respuestas.

ES DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN


RICARDO ALEJANDRO FERNÁNDEZ

Encargado de Rendición
Comité de Evaluación


MAIARA MICAELA SEIBEL ECKHARDT
Encargada de Presupuesto
Comité de Evaluación

Municipalidad de Mcal. Francisco S. López

Intendencia Municipal

Caaguazú – Paraguay – correo: muni_mcal_lopez@hotmail.com

INFORME SOBRE PERSONAL MUNICIPAL

A : COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS
DE : RECURSOS HUMANOS

REF. : LICITACIÓN DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 06/2025 PARA
“CONSTRUCCIÓN DE TINGLADO EN COMUNIDAD SAN CARLOS
SEGUNDA ETAPA”, CON ID N° 460506.-

Por la presente informo del Comité de Evaluación de Oferta cuanto sigue:

- El oferente PABLO FLORENCIANO DUARTE, con RUC N° 1741618-3 y los personales consignados no forman parte del plantel de funcionarios de la Municipalidad de Mcal. Francisco S. López.

Atentamente.



PROF. HECTOR RAÚL ALVAREZ
Recurso Humano

CONSTANCIA DE NO SER FUNCIONARIO PUBLICO



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

5656470



5656470

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que PABLO FLORENCIANO DUARTE, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 1741618, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen al Ministerio de Economía y Finanzas, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan ~~en la fecha de expedición de la Constancia en las bases de datos consultadas por el MEF~~



Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gov.py>

Constancia Nro.

6329236



6329236

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

<https://www.paraguay.gov.py>

CERTIFICO, que EDGAR ISIDORO MENDOZA VERA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de Identidad Civil N° 3658782, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Entidad	Unidad Responsable	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Estado
--------	---------	--------------------	-------	---------	---------	-----------------	--------

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento
--------	-------------	-------	---------	---------	-----------------	------------

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones del Ministerio de Economía y Finanzas, a través del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO), es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA, actualmente bajo la administración del Viceministerio de Capital Humano y Gestión Organizacional (VCHGO).

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 107 Decreto 1092/2024; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta el VCHGO no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado al VCHGO.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto N° 8759/2023 como el Decreto N° 7792/2006 "Por la cual se dispone que las